

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE
 CABILDO MUNICIPAL EL DÍA DOCE DE OCTUBRE DEL
 AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las once horas con dieciséis minutos del día jueves doce de octubre del año dos mil veintitrés, reunidos en el salón de sesiones de Cabildo “General Porfirio Díaz Mori”, del Palacio Municipal, sito en calle Morelos número 108, Centro de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo, presidiendo ésta el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa; Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández; Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón; Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez; Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez; Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez; Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán; Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad, y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco; Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez; Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez; Regidora de Juventud y Deporte, y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez; Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera. Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, complementa el pase de lista de asistencia, y al respecto dice: “Le informo señor Presidente, que EXISTE QUÓRUM para instalar la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Secretaria. *“Zak Xhrzily”*, que significa *“Buenas días”*, en zapoteco, en su variante de Teotitlán del Valle, Oaxaca. Dado que EXISTE QUÓRUM, con fundamento en el artículo 48, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, siendo las siendo las once horas con diecinueve minutos del día jueves doce de octubre del año dos mil veintitrés, declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez. Muchísimas gracias, tomen asiento por favor,

y continúe Secretaria con el desarrollo de la sesión”.- - - - -

 Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Habiéndose declarado legalmente instalada la sesión y una vez agotado el primer punto, se continúa con el punto **SEGUNDO**, que se refiere a la LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, DE FECHA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto de orden del día de la Sesión Extraordinaria del Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, correspondiente al día doce de octubre del año dos mil veintitrés. **PRIMERO:** LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. **SEGUNDO:** LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ DE FECHA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. **TERCERO:** ÚNICO.- INTERVENCIÓN Y USO DE PALABRA, ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS POR PARTE DE LA COMISIONADA DE NORMAS Y PRINCIPIOS DEL BUEN GOBIERNO, INTEGRANTE DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, CIUDADANA CLAUDIA IVETH SOTO PINEDA, A LAS PRÁCTICAS DE TRANSPARENCIA PROACTIVA 2023. **CUARTO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN. Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración y de las señoras y señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta por favor a la aprobación de este Honorable Cabildo el proyecto de orden del día con el que acaba de dar cuenta”.- **Inmediatamente, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día al que se sujetará la Sesión Extraordinaria de Cabildo de esta fecha. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica, de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe usted con el siguiente punto del orden del día”.- - - - -

 Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar,

dijo: “El punto **TERCERO** del orden del día es el relativo al asunto Único.- INTERVENCIÓN Y USO DE PALABRA, ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS POR PARTE DE LA COMISIONADA DE NORMAS Y PRINCIPIOS DEL BUEN GOBIERNO, INTEGRANTE DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, CIUDADANA CLAUDIA IVETH SOTO PINEDA, A LAS PRÁCTICAS DE TRANSPARENCIA PROACTIVA DOS MIL VEINTITRÉS. Para el desahogo de este punto del orden del día, señor Presidente, se solicita que pueda subir al Pleno, ocupe un espacio como invitada y se le conceda el uso de la palabra a la ciudadana Claudia Iveth Soto Pineda, para la entrega de los cuatro reconocimientos correspondientes”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Dado que se requiere hacer uso de la palabra en este Cabildo, por una persona que no integra el Cuerpo Colegiado, le solicito señora Secretaria, que someta a consideración de este Honorable Cabildo, si es de aprobarse que suba al Pleno, ocupe un espacio como invitada y se le conceda el uso de la palabra a la ciudadana Claudia Iveth Soto Pineda, para hacer entrega de los reconocimientos correspondientes”.- **La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la solicitud para que la Comisionada de Normas y Principios del Buen Gobierno, Integrante del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, ciudadana Claudia Iveth Soto Pineda, ocupe un espacio como invitada en este Honorable Pleno y se le otorgue el uso de la palabra para hacer entrega de los reconocimientos correspondientes. Siendo aprobada por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Secretaria. Se le solicita a la ciudadana Claudia Iveth Soto Pineda su presencia ante este Honorable Pleno, ocupe un espacio como invitada y se le conceda el uso de la palabra, para que en representación del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, haga entrega de los reconocimientos a este Municipio de Oaxaca de Juárez. Por favor si es tan amable”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Agradecemos en este momento la intervención y el uso de la palabra de la Comisionada Claudia Iveth Soto Pineda”.- En uso de la palabra la Comisionada de Normas y

Principios del Buen Gobierno, integrante del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, ciudadana Claudia Iveth Soto Pineda, dijo: “Buenas tardes. Con la venia de todos ustedes. El Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, es un organismo autónomo encargado de garantizar, promover y difundir el derecho de acceso a la información pública en posesión de cualquier autoridad, órgano y organismo de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, Órganos Autónomos, Partidos Políticos, Fideicomisos y Fondos Públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito Estatal y/o Municipal, así como la protección de los datos personales en posesión de los sujetos obligados, para lo cual, conforme a la ley en la materia, existen tres tipos de transparencia, la transparencia reactiva, que es el otorgar información pública como respuesta al legítimo derecho de la ciudadanía al realizar una solicitud de información; la transparencia activa, que es el acto de difundir en los respectivos portales la información pública, en cumplimiento a las obligaciones de transparencia catalogada como de oficio que mandata la ley; la transparencia proactiva, que es difundir información pública sin que medie una solicitud de acceso a la información o que la misma esté contenida como una obligación de oficio; la característica principal de este tipo de información, es que permite la generación de un conocimiento público útil con un objeto claro y enfocado en las necesidades de sectores de la sociedad determinados o determinadas; el conocimiento público útil, es aquel valor agregado que ofrece la información procesada o sistematizada que articula datos, ideas, conceptos y experiencias, a fin de hacerlos del dominio público de manera simple, capaz de permitir el entendimiento y la atención de problemas públicos, así como propiciar la toma de decisiones informada, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, fomentar su participación pública y empoderar, busca dar visibilidad y reconocer las prácticas impulsadas desde las instituciones públicas del ámbito Municipal de Oaxaca, que promueven la reutilización de la información pública para disminuir asimetrías de información entre Instituciones y la población, mejorar el acceso a través de trámites y servicios, optimizar la toma de decisiones de instituciones, ciudadanía y población en general, así como para brindar información que detone la rendición de cuentas efectiva. El Órgano Garante emitió en marzo pasado la convocatoria respectiva para el reconocimiento de prácticas de transparencia proactiva a todos los sujetos obligados del Estado de Oaxaca interesados en participar; se recibieron diversas propuestas por parte

del Municipio de Oaxaca de Juárez a través de su Unidad de Transparencia con la finalidad de participar en la convocatoria, entre ellas las que hoy son motivo del reconocimiento que nos tiene aquí reunidos, y es por ello que con fecha veinticuatro de agosto, en la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo General del Órgano Garante, y con la facultad que le otorga el artículo quinto, fracción treinta y seis de nuestro Reglamento Interno, se aprobaron el reconocimiento de prácticas de transparencia proactiva al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, San Juan Bautista Tuxtepec, Dirección de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Oaxaca, y Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, correspondiente al ejercicio dos mil veintitrés. Las prácticas que hoy vamos a entregar el reconocimiento son: Catálogo de Servicios Municipales en Lenguas; Código Violeta, haciendo la mención, que tiene una mención especial esta práctica, al tener el alto puntaje obtenido; Micrositio Mejora Regulatoria; Derecho de Acceso a la Información Pública en Lenguas. Estas prácticas fueron evaluadas conforme a los criterios establecidos en los lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, prácticas que deben cumplir con los atributos de la calidad de la información que son: Accesibilidad, confiabilidad comprensibilidad, oportunidad, veracidad, congruencia integralidad, actualidad, y verificabilidad, es por eso que estamos aquí reunidos y como Comisionada del Órgano Garante me permito el hacer la entrega de estos reconocimientos al Municipio en conjunto, considerando que en esta cadena de valor todas las acciones que se realizan es por el bien de la ciudadanía. Muchas gracias”.- Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Agradecemos que permanezca la Comisionada para la entrega de los cuatro reconocimientos. Se registra la asistencia del Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez. En primer término se entregará el reconocimiento a la práctica Catálogo de Servicios Municipales en Lenguas, y recibirán el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri y la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas Mirna López Torres. Por lo cual agradecemos acudan a recibir el reconocimiento”.- Una vez que se recibe el reconocimiento a la práctica Catálogo de Servicios Municipales en Lenguas, retoma el uso de la voz la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, y dice: “Se continúa con la entrega por parte de la Comisionada Claudia Iveth Soto Pineda, del reconocimiento a la práctica Código Violeta mismo que lo recibe el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri y la Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad

Educadora, Deyanira Altamirano Gómez”.- Habiéndose realizado la entrega del reconocimiento a la práctica Código Violeta, enseguida se entrega el reconocimiento a la práctica Micrositio Mejora Regulatoria, lo reciben el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, y la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González”.- Una vez que se realiza la entrega del reconocimiento a la práctica Micrositio Mejora Regulatoria, continuando con su intervención la Secretaria Municipal, agrega: “Finalmente la Comisionada Claudia Iveth Soto Pineda entrega el reconocimiento a la práctica Derecho de Acceso a la Información Pública en Lengua, y quienes reciben este reconocimiento son el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, y la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández. Hecha que fue la entrega del reconocimiento a la práctica Derecho de Acceso a la Información Pública en Lengua, continúa con su intervención Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, quien dice lo siguiente: “Agradeciendo a todos puedan tomar el uso de sus lugares, por favor. A continuación se invita a la Regidora Mirna López Torres, a hacer el uso de la palabra en el pódium, por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: ““Zak Xhrzily”, en zapoteco, de Teotitlán del Valle, Oaxaca. Con su permiso señor Presidente. Compañeras y compañeros de este Cabildo. Me place el día de hoy a nombre, no solo de la Regiduría sino de este Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez de este Municipio de la Ciudad Educadora, recibir este reconocimiento que se da por parte de la OGAIPO a nuestro Municipio de Oaxaca de Juárez, sobre todo porque es una forma no solo de visibilizar el trabajo a favor de nuestras lenguas indígenas, y hoy quiero destacar principalmente que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce en su artículo segundo, en el apartado cuarto, el derecho de los pueblos indígenas a preservar y a enriquecer sus lenguas, el reconocimiento de este derecho nos lleva precisamente a destacar tres elementos, primero, permitir y fomentar el uso de las lenguas; segundo, el reconocimiento y respeto de las lenguas indígenas como lenguas vigentes y con la misma validez que el español tiene, pero sobretodo permitiendo de esta forma que nuestros habitantes del Municipio de Oaxaca de Juárez, quienes hoy llegan y transitan, pero sobre todo han decidido establecer como un punto de mora y vivienda en este municipio, tengan la oportunidad no solo de tener el acceso a los diversos servicios sino sobre todo frente a las instituciones y poder ellos, frente a las instituciones poder tener esta información que muchas veces les es negada porque no tienen el acceso o la información en su lengua. Quiero destacar también que la Constitución Política del Estado Libre y

Soberano de Oaxaca, en su artículo dieciséis dispone que el Estado de Oaxaca reconoce el derecho a la identidad de los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicana, así mismo, que se reconoce a las lenguas indígenas de los pueblos, comunidades indígenas y afro-mexicanas del Estado de Oaxaca como patrimonio cultural intangible del mismo, por lo que nosotras y nosotros como autoridades debemos proveer lo necesario para su preservación, enseñanza y difusión. También destacar, que el artículo veintiocho del Convenio ciento sesenta y nueve de la OIT, establece precisamente sobre los pueblos indígenas y tribales en Países independientes, enmarcar los derechos lingüísticos como derecho humano que debe de garantizar la preservación de las lenguas indígenas, así como su desarrollo y uso, por eso, la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas de las Lenguas Indígenas, son aquellas precisamente que proceden de los pueblos existentes en el territorio y hoy destacamos dentro de nuestro territorio municipal, por ello es tan importante no solo ese día el reconocimiento, no con una forma o un ego o un atributo en lo personal sino es un reconocimiento porque se está logrando por parte de este Ayuntamiento, por parte de este Cabildo, como Ciudad Educadora hacer visible el uso de las lenguas, pero sobre todo lograr que estas lenguas lleguen a quienes en su momento se han visto vulnerados no solo al momento de recibir un servicio sino de poder cumplir y dar este procedimiento que por ley no solo estamos mandados. Hay mucho que reconocer, hay mucho que generar; reconozco también que hay mucho que hacer todavía a favor de las comunidades indígenas que hoy decidieron y han emigrado a nuestro Municipio no solo por cuestiones laborales de trabajo o temas personales, por ello destaco, que dentro de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en su artículo dieciséis, precisamente establece y determina que el derecho de la identidad de los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicana al mismo tiempo se reconoce a las lenguas indígenas de los pueblos, comunidades indígenas y afro-mexicana, llegan precisamente que es como autoridad de nosotras y nosotros debemos de proveer lo necesario para su preservación, enseñanza y difusión, por ello, hoy va no solo mi reconocimiento al titular del OGAIPO sino hoy en este reconocimiento y sororidad de quien encabeza precisamente como Comisionada de Normas y Principios de Buen Gobierno a Claudia Iveth Soto Pineda, precisamente, por hacer visible este trabajo, que a través de un Punto de Acuerdo presentado a este Cabildo y aprobado por unanimidad, hoy no solo se ha materializado con todas las áreas operativas de nuestro Municipio sino ha logrado traspasar esa barrera y disminuir un tanto esas brechas de desigualdad a la cual nos hemos enfrentado muchos de los que en algún momento

decidimos tomar este Municipio como nuestro hogar, como nuestro resguardo, como el Alma Mater que es para nosotros la formadora no solo de nuestros hogares sino de nuestras familias. Así es que, sea la felicitación para todo el Cabildo, para los habitantes de nuestro Municipio y para quienes en su momento han adoptado no solo el reconocimiento a las lenguas sino están haciendo parte de su diario vivir en el uso de ellas. “Xtiuzu”, “Gracias”, que es otra de las prácticas que estamos implementando dentro de este Ayuntamiento, la salutación y el reconocimiento cada jueves en Sesión de Cabildo, destacando una lengua originaria, en ese derecho a conservar nuestra lengua que hacemos en este Ayuntamiento. Es cuanto”.- La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida, dijo: “Se invita a la Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez, a dirigir su mensaje”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez, dijo: “Bueno, buenos días a todas y a todos. Con el permiso del Honorable Cabildo. Agradezco a la Comisionada Claudia Iveth López Pineda, quien en representación del Comisionado Presidente del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, el Maestro Josué Solana Salmorán, que nos entregue esta mención especial. Entre los reconocimientos que hoy se otorgan al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, quisiera comentarles que entre las siete prácticas de transparencia proactiva que se reconocieron el OGAIPO otorgó tres menciones especiales, dos de ellas para prácticas desarrolladas desde el Gobierno del Estado, vinculadas directamente con nuestro Gobernador el Ingeniero Salomón Jara Cruz, y la tercera a un proyecto impulsado desde la Regiduría de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, me refiero a Código Violeta; una campaña de acceso a la información en favor a la prevención y eliminación de la violencia contra la mujer, esta campaña está diseñada para que a través de las tecnologías de información y comunicación, las mujeres identifiquen las manifestaciones de violencia de género y conozcan a dónde acudir para denunciar, pedir auxilio o recibir acompañamiento jurídico y psicológico. Quiero aprovechar para compartir con ustedes que los parámetros que se tomaron en cuenta para la calificación de estas prácticas de transparencia proactiva, abarcan diversas cuestiones, y orgullosamente nuestro proyecto Código Violeta entre los puntajes más altos, con los máximos en los rubros de procedimiento para la identificación de información, calidad de información pública, diversificación y uso de medios alternativos para la difusión de la información, contabilización de las consultas y reutilización de la información pública, y participación ciudadana efectiva e informada en el proceso de publicación y difusión de la

información. Código Violeta calificó con un porcentaje de un noventa y cinco por ciento, estimando que cumple todos los atributos de práctica de transparencia proactiva, esto es, la información resulta accesible, confiable, comprensible, oportuna, veraz, congruente, integral, actual, y verificable. De nuevo agradezco a la OGAIPO por esta mención especial, sobre todo agradezco a todo mi equipo, porque a través de ella y ellos he podido construir esta iniciativa y llevarla a escuelas, Agencias, mercados y muchos otros lugares; porque tengo la seguridad que solo se puede combatir el gravísimo problema de la violencia contra la mujer haciendo comunidad. Por último, reitero que desde la Regiduría de Igualdad de Género promovemos tanto las políticas públicas como las acciones necesarias para agradecer de manera plena la condición de las mujeres como protagonistas de su propia vida. Muchas gracias”.-

Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Se invita a la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González a dirigir sus palabras”.-

En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Muy buenos días a todas y todos. Saludo respetuosamente a Claudia Iveth Soto Pineda, Comisionada de Normas y Principios de Buen Gobierno, del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública Transparencia Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. A mis compañeras y compañeros Concejales integrantes del Honorable Cabildo y a la ciudadanía que nos acompaña y que los ve a través de los diversos medios. Quiero compartir con ustedes que hoy me siento muy orgullosa de formar parte de este Cabildo, en el que trabajamos siempre en favor de la transparencia, muestra de ello son esos reconocimientos por parte del Órgano Garante que hoy recibimos a nombre de este Municipio. Desde la Regiduría Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, mejorar los accesos a los distintos trámites y servicios y dar respuesta pronta y expedita a las y los ciudadanos, así como disminuir las asimetrías de acceso a la información entre los diferentes grupos de población, siempre ha sido una prioridad que nos convierte en un Municipio participativo e incluyente. De acuerdo a la tendencia internacional y con el Doing Business Report veinte, veinte, se han implementado diversas reformas relacionadas con la apertura de empresas para reducir o eliminar barreras de entrada, por ello, estoy totalmente convencida de que cada paso para impulsar la mejora regulatoria en los procesos administrativos del Ayuntamiento se verá reflejado en un mayor dinamismo de la inversión productiva; el pasado primero de abril del año en curso nació el Micrositio de Mejora Regulatoria de Oaxaca de Juárez, cuyo objetivo es constituirse como una plataforma que promueva la

eficiencia administrativa, transparencia y certeza jurídica, garantizando a la ciudadanía mayores beneficios con el menor costo posible, con ello, celebro que nuestro Municipio sea de los primeros en cumplir con esta política pública nacional enmarcada en el Sistema Nacional y Estatal de Mejora Regulatoria. Desde el Micrositio de Mejora Regulatoria alojado en el Portal de Gobierno Abierto de este Municipio, es una realidad que, minimizamos tiempos, ya está el ciudadano desde cualquier dispositivo electrónico puede consultar los requisitos y procedimientos para realizar un trámite o servicio; transparentamos costos de los doscientos noventa y tres trámites y servicios que ofrece la administración pública municipal; brindamos certeza jurídica en el actuar de las y los servidores públicos y del personal que lo ejecuta; con inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias; creamos espacios de opinión ciudadana, cuando pretendemos emitir, modificar o eliminar alguna regulación, a través de la consulta pública; con la protesta ciudadana combatimos la corrupción; preservamos nuestras lenguas al incluir la traducción al zapoteco del catálogo de trámites y servicios. El día de hoy me congratula recibir este reconocimiento por esta práctica de transparencia proactiva que hemos impulsado y creado en coordinación con la Secretaría Técnica, quien se ha destacado en es administración municipal, por su trabajo profesional y comprometido. Aprovecho sin duda, para felicitar al órgano garante y a sus Comisionados por la emisión de estas convocatorias. Así también, reconocer el esfuerzo y el compromiso de la Titular de la Unidad de Transparencia de este Municipio y de todo el equipo, quien fungió como vínculo y parte fundamental en el logro de estos reconocimientos. Confío en que esta distinción será un aliciente para continuar en la implementación de acciones efectivas en el Municipio de Oaxaca de Juárez, y que seguiremos mejorando para ustedes. Gracias”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Se invita a la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, dirija su mensaje”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, dijo: “Con su venía señor Presidente. Saludo con afecto a mis compañeros y compañeras Concejales. A la Contadora Pública Claudia Iveth Soto Pineda, Comisionada de Normas y Principios del Buen Gobierno del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Al público que nos acompaña y que nos siguen a través de las redes sociales. El acceso a la información pública es un derecho humano reconocido en nuestra Constitución, que garantiza que toda persona puede conocer sobre el actuar de los agentes de gobierno en los tres

órdenes Federal, Estatal y Municipal. Para que se garantice el ejercicio de este derecho es imperativo que el Estado adopte como directriz en su quehacer público el transparentar sus acciones y decisiones tomadas con motivo del ejercicio de la función pública, así como el rendir cuentas sobre el manejo, administración y aplicación de los recursos públicos que conforman su hacienda o patrimonio, informando, justificando y explicando las decisiones tomadas y resultados obtenidos. Es por ello que, para este Ayuntamiento Municipal de Oaxaca de Juárez, la transparencia y rendición de cuentas ha sido un principio ineludible en su actuar, por lo que se ha propuesto realizar diversas actividades dentro de la transparencia proactiva tendientes a que su población pueda acceder a la información, brindando las facilidades necesarias para cumplir con dicho objetivo. En tal sentido, sabedores que en el territorio del Municipio de Oaxaca de Juárez y en el Estado de Oaxaca confluye una población hablante de diversas lenguas indígenas, y en razón de ello se aprobó la declaratoria como Municipio Pluricultural y Multilingüe, este Gobierno Municipal elaboró seis carteles informativos en las lenguas indígenas zapoteca, mazateca, mixteca, chinanteca y mixe, así como en el español, a través de los cuales se facilita a la población hablante de dichas lenguas su derecho de acceso a la información pública, haciéndoles saber que toda la información que genera este gobierno es pública, salvo aquella que resulta reservada por situaciones especiales, indicándole de una forma sencilla y clara, en que consiste una solicitud de acceso a la información, quién puede ejercer este derecho, la instancia encargada de proporcionarla, y brindar la facilidad a su acceso, y los requisitos que debe cumplir dicha solicitud para tener el objetivo de informarle lo que el ciudadano requiere; queda claro que este Ayuntamiento Municipal de Oaxaca de Juárez, está enfocado en realizar este esfuerzo encaminado a facilitar a la población el ejercer su derecho de acceso a la información, esto es el comienzo de una serie de acciones orientadas a fortalecer la transparencia y rendición de cuentas de esta administración pública municipal, por lo que, el reconocimiento que hoy nos hace entrega el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, por conducto de la Comisionada Claudia Iveth Soto Pineda, es un aliciente que motiva a este gobierno y a los servidores públicos que lo conformamos, a redoblar esfuerzos encaminados a garantizar a la población el ejercicio irrestricto del derecho de acceso a la información pública. Es cuanto”.- La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida, dijo: “Mensaje por el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri”.- En

uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Buenas tardes. Quiero saludar con mucho afecto a Claudia Ivette Soto Pineda, Comisionada de la OGAIPO, y al mismo tiempo le solicito que dé un saludo muy cordial de este Honorable Cabildo al titular de este importantísimo órgano estatal. Recibir reconocimientos por el trabajo que se realiza, para las autoridades que ocupan un espacio público dentro de las instituciones públicas, es un aliciente, pero desde luego la obligación de hacer las cosas bien, es una necesidad establecida en las leyes, y lo que hoy recibimos, el reconocimiento de nuestro trabajo, lo agradecemos, en la tesitura de que se trata de un impulso, de un aliciente, para que realicemos mejor nuestras actividades, pero luego reconocemos que es obligación nuestra hacer bien las cosas. El Municipio de Oaxaca de Juárez, con toda la problemática que le ha tocado vivir en este periodo Presidencial Municipal, tiene la oportunidad... Y que interesante es eso... De recibir estos reconocimientos, de agradecerlos desde luego, y de reafirmar las convicciones por las cuales estamos aquí; un día salimos por toda nuestra jurisdicción a pedir el apoyo de las personas para ocupar un espacio de representación, y la gente confió en nosotros; lo que estamos haciendo aquí, es precisamente devolver la confianza a la gente ¿A partir de qué? A partir del reconocimiento de otros acerca de nuestro trabajo, y eso es lo importante, que otros digan lo que estamos haciendo bien, y desde luego, que la sociedad también juzgue acerca de lo que podamos estar haciendo mal, así debe ser el comportamiento de una sociedad. Hoy pues, yo quiero agradecer este estímulo, y, desde luego ratificar que es nuestra obligación el trabajar en la defensa de las mujeres, es nuestra obligación trabajar por la defensa de las lenguas indígenas, que es un imperativo también el hecho de que seamos transparentes en la información que maneja, y por otra parte, que facilitemos a las empresas y a quienes realizan actividades del orden económico, que sus trámites pueden realizarse de una manera sencilla y ágil; esas son nuestras obligaciones, el recibir el reconocimiento es un premio, y desde luego, en mucho lo apreciamos; y genera, la convicción, decía, de que tenemos que perfeccionar nuestra actividad y que tenemos que hacerlo mejor cada día. Hoy quiero también agradecer a quienes hicieron posible estas actividades, a parte desde luego de nuestros compañeros y compañeras Regidoras, Regidores, a quienes ejecutaron estas acciones, son muchas personas, y no solamente de las áreas que reciben este reconocimiento, yo diría de todos y de todas, porque de alguna manera quienes están en alguna actividad que pudiera considerarse distinta de las hoy reconocidas, hizo su trabajo para que esto pudiera ser objeto de un premio y reconocimiento el día de hoy; todos somos pues, beneficiarios de

este reconocimiento y quiero agradecer a mis compañeras, a mis compañeros que hayan hecho posible que el día de hoy estemos recibéndolo y que estemos muy contentos, porque así haya sido, y además, satisfechos porque lo vamos a seguir haciendo y lo haremos mejor. Muchísimas gracias”.- - - - -

Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Habiéndose agotados los puntos para los que fue convocada esta sesión, se continúa con el **CUARTO** punto del orden del día, que corresponde a la **CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri”.- Inmediatamente, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, hace uso de la palabra y dice: “Siendo las once horas con cincuenta y siete minutos del día jueves doce de octubre del año dos mil veintitrés, se declara clausurada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo. “Aza’”, que significa “Nos vemos”, en zapoteco, en su variante de Teotitlán del Valle, Oaxaca. Muy buenas tardes, que estén muy bien, y felicidades a todas y a todos”.- DOY FE.- RÚBRICAS.- - - - -

C. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. NANCY BELEM MOTA FIGUEROA.
SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL.

C. JORGE CASTRO CAMPOS.
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL.

C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ.
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO.

C. RENÉ RICARDEZ LIMÓN.
REGIDOR DE BIENESTAR, Y DE NORMATIVIDAD
Y NOMENCLATURA MUNICIPAL.

C. ADRIANA MORALES SÁNCHEZ.
REGIDORA DE GOBIERNO Y ESPECTÁCULOS Y
DE TURISMO.

C. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO, Y DE CENTRO
HISTÓRICO.

**C. DEYANIRA ALTAMIRANO GÓMEZ.
REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE
LA CIUDAD EDUCADORA.**

**C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN.
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE
MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.**

**C. CLAUDIA TAPIA NOLASCO.
REGIDORA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y
MOVILIDAD, Y DE AGENCIAS Y COLONIAS.**

**C. IRASEMA AQUINO GONZÁLEZ.
REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
MEJORA REGULATORIA.**

**C. JESÚS JOAQUÍN GALGUERA GÓMEZ.
REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO
CLIMÁTICO.**

**C. MIRNA LÓPEZ TORRES.
REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y DE
ASUNTOS INDÍGENAS.**

**C. PABLO ALBERTO RAMÍREZ PUGA
DOMÍNGUEZ.
REGIDOR DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA
SOCIAL.**

**C. JOCABED BETANZOS VELÁZQUEZ.
REGIDORA DE JUVENTUD Y DEPORTE, Y DE
ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE
VULNERABILIDAD.**

**C. JUAN RAFAEL ROSAS HERRERA.
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA
METROPOLITANA.**

LA SECRETARIA MUNICIPAL

C. EDITH ELENA RODRÍGUEZ ESCOBAR

Nota: La presente foja de firmas pertenece al acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día doce de octubre del año dos mil veintitrés.